

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de preñadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Patronato provincial de Enseñanza Media y Profesional de Santander .....	777	Juzgado de primera instancia e instrucción de Laredo .....	778
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	779
Juzgado de primera instancia e instrucción de Potes .....	778	Ayuntamientos de: Santander y Santiurde de Toranzo .....	779

### ANUNCIOS OFICIALES

#### PATRONATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Enseñanza Laboral, se convoca concurso para la provisión de la plaza de profesor titular del ciclo de Ciencias de la Naturaleza, del Instituto de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad marítimo-pesquera de Santoña, con arreglo a las siguientes normas:

Los concursantes, además de las certificaciones académicas correspondientes y documentos profesionales y de méritos que estimen oportunos, presentarán los siguientes:

a) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

b) Certificación, expedida por el Registro Civil, legalizada y legitimada, en su caso, en la que acredite, además de la nacionalidad es-

pañola, el haber cumplido 21 años.

c) Certificado médico de no padecer enfermedad infecto contagiosa crónica o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo a que aspira. Este certificado será expedido o visado por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente.

d) Declaración jurada de no haber sido objeto de sanción administrativa alguna.

e) Declaración jurada en la que se compromete a residir en el lugar de su destino, a no ejercer la enseñanza media en centros oficiales o privados ni a desempeñar cargo alguno en los mismos mientras tenga función docente en el Centro de Enseñanza Media y Profesional.

f) Declaración jurada de que no desempeña cargo alguno incompatible con la plaza que solicita y a renunciar a aquél en caso de ser nombrado para la plaza que interesa.

Los funcionarios en propiedad al servicio del Estado, Provincia y Municipio quedarán eximidos de la

presentación de los documentos que se establecen en los apartados a), b) y d), adjuntando a su instancia hoja de servicio certificada por el jefe de la respectiva dependencia. Esta hoja no podrá ser sustituida por ningún otro documento.

Las mujeres acreditarán la prestación del Servicio Social con certificación de la Delegación de este Servicio en la provincia de su residencia habitual, y los clérigos demostrarán la autorización de su Ordinario.

Para tomar parte en este concurso, los aspirantes han de hallarse en posesión del título de doctor o licenciado en Ciencias, en Farmacia o en Veterinaria, o el de ingeniero agrónomo o de Montes, si bien, en defecto de los títulos anteriormente indicados, podrán ser propuestos y nombrados para esta plaza los titulados en las restantes Facultades Universitarias, o bien los que procedan de las Escuelas Superiores y Profesionales técnicas y demás Centros de Enseñanzas Especiales, siempre que, a juicio

del Patronato Nacional, fueren aptos para tal nombramiento.

El nombramiento tendrá efectos a partir de la fecha de toma de posesión del aspirante nombrado.

El profesor nombrado tendrá la retribución anual de 12.000 pesetas, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se señalan, respectivamente, para el Centro de su destino.

Los derechos de concurso y formación de expediente ascienden a la cantidad de 85 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 30 de septiembre de 1953.—El presidente, José Pérez Bustamante.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE POTES

#### Edicto

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor juez de instrucción de este partido, en diligencias de embargo dimanantes de la pieza de responsabilidad civil de la causa número 503-1944 por el delito de atraco a mano armada contra Miguel Corral Pérez y otros, seguida por el Juzgado militar especial de Santander, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a Gregorio García Fernández —que se describirán seguidamente—, a fin de hacer efectivas las responsabilidades civiles a que ha sido condenado en el procedimiento arriba indicado.

1. Octava parte de un prado, al sitio del Puente, término de Lebeña, que linda: al Norte, río Deva; Sur, camino público; Este, río Deva, y Oeste, carretera; de unas tres áreas. Valorado en tres mil pesetas.

2. Mitad de una tierra, al sitio del Soto, término de Lebeña, que linda: al Norte, Encarnación Pardueles; Sur, prado del Concejo; Este, río Deva, y Oeste, carretera; de unas doce áreas. Valorada en nueve mil pesetas.

3. Mitad de un prado proindiviso, al sitio de Las Fuentes de las Hazas, término de Lebeña, que linda: al Norte, Domingo Bueno; Sur, Jacinto Martínez; Este, el mismo, y Oeste, terreno común; de ocho áreas de extensión. Valorada en dos mil pesetas.

4. Octava parte de un prado, al sitio del Puente, término de Lebeña, además de la octava parte reseñada al número uno, que linda: al Norte, río Deva; Sur, camino público; Este, terreno común, y Oeste, carretera. Valorado en tres mil pesetas.

5. La mitad de una tierra, al sitio de la Granja, conocida también con el nombre de Soto, en término de Lebeña, además de la otra mitad reseñada con el número dos, también llamada de Soto y con los mismos linderos. Valorada en nueve mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo, pero no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda, o sea, que deberán cubrir las dos terceras partes del valor que figura asignado a dichos bienes, rebajado el veinticinco por ciento.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Torre del Infantado, de esta villa, el día veinticuatro del próximo mes de octubre, a las doce horas; previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado, o en un establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Potes, veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de instrucción, Manuel Conde.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

Derechos de inserción: 333 ptas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

#### Edicto

Por el presente, en virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador don Pedro García, en nombre de don Marcelino Uriarte Gutiérrez, contra don Pablo González Fresnedo, cuantía veinticuatro mil pesetas (24.000), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio que se dirá, las fincas embargadas siguientes:

Una casa, compuesta de planta baja, piso y un pequeño desván, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, quedando el resto del terreno destinado a corral. Tiene

su entrada por el viento Sur, con luces al Norte y Este, conservando la casa así descrita los mismos linderos que el terreno. Está edificada sobre el siguiente solar, sito en este término municipal:

Terreno a huerto, en el barrio de Las Casillas, que mide una área con treinta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con corral de la casa de doña Emilia Ortiz; por el Este y Sur, con camino público, y por el Oeste, con casa de Justino Martínez.

Le corresponde medio pozo que pertenece al huerto. Inscrito al tomo 217, libro 48, folio 117. Inscripción primera de la finca número 4.970. Título: El terreno adquirido por compra a doña Emilia Ortiz Santayana, y la casa por declaración de obra nueva, todo según escritura otorgada ante el notario don Francisco del Hoyo Villameriel, en 24 de enero de mil novecientos cincuenta. Valorada en diecinueve mil quinientas pesetas (19.500).

Una embarcación denominada "Angeles", inscrita en el Registro de Marina al folio 1.050, lista 3.ª del Distrito Marítimo de Laredo, con su motor de gasolina, marca Citroen, adquirida el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta, valorada en ocho mil quinientas pesetas, haciendo un total lo embargado de veintiocho mil pesetas (28.000 pesetas).

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, se ha señalado el día treinta de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, anunciándose por medio del presente, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero. La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, sacándose los bienes embargados a subasta, a instancia del acreedor, y los títulos se encuentran en Secretaría del Juzgado, para el que los quiera examinar.

Dado en Laredo a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 353 ptas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, y, accidentalmente juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia— a instancia de don Felipe Pérez Marcano, contra don Gerardo Cabrero Ruiz, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble, que fue objeto de embargo en aquéllas:

“Dieciséis carros de prado, en el Abrial, llamado Las Suertes, pueblo de San Román de la Llanilla, equivalente a veinticuatro áreas, que linda: por el Este, más de doña Josefa Cabrero, hoy herederos de Ignacio Mier; al Oeste, pared y Angel Torre, y Norte y Sur, cerradura y carretera.”

Figura inscrita a nombre del deudor en el Registro de la Propiedad de este partido.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día siete de noviembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que fue tasada aquella finca; que los títulos de propiedad de aquélla, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero; y que para tomar parte en tal subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito tampoco serán admitidos.

Y para insertar en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente, en Santander a

veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.— El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción: 281 pts.

### ADMÓN. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año 1953:

##### Pleno ordinario del 1 de abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del pasado año y primer trimestre del actual.

Sacar a subasta el arrendamiento de dos puestos en el sótano del mercado de la Esperanza.

Poner a nombre de doña Remedios Toca Abad el puesto número 11 del mercado de Casimiro Sáiz.

Ratificar las adjudicaciones definitivas de los lotes números 167, 168 y 169 de la manzana XXX del plano de reparcelación de la zona objeto de reforma interior de la ciudad.

Aprobar el concierto económico ajustado con doña María Ruiz Echevarría, propietaria del bar-restaurante del Muelle, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores.

Aprobar el concierto económico ajustado con don José Coterillo Torre para el pago de la contribución de usos y consumos de lujo correspondiente a un salón de futbolines.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España la cancelación de las cuentas de contratación para “liquidación de resultas”, por contrato número X, y para “conversión de deuda y obras”, por contrato número 686.

Dirigirse al ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo, con el ruego de que se declare festivo el día 26 de agosto de cada año, fiesta de la Liberación.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se lleve a efecto la expropiación parcial de la casa número 10 de Amós de Escalante.

Que se realice un estudio por el señor arquitecto del interior en re-

lación con la posible venta del solar donde se encuentra instalada la Casa de Socorro.

##### Pleno extraordinario del 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar y hacer suyo el informe emitido por el señor interventor de estos fondos municipales para que sean subsanados los defectos observados por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda en el presupuesto municipal ordinario aprobado por este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico en curso.

##### Pleno extraordinario del 22

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar, en todas sus partes, las reclamaciones interpuestas por don Ricardo Marcote Souto y don José Soto Ferreira, y don Teodoro Navarro Laguna, contra las condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la concesión en exclusiva del servicio de pompas fúnebres en este término municipal, anunciándose la celebración de dicho concurso con sujeción a las condiciones aprobadas.

Aceptar las condiciones señaladas por el señor ingeniero-jefe de Obras Públicas de esta provincia en la autorización concedida a este excelentísimo Ayuntamiento para la modificación de la concesión para la construcción y explotación de un balneario en la playa de la Magdalena.

Aprobar las condiciones que han de regular la concesión del aprovechamiento y explotación del quiosco destinado a bar-merendero denominado “La Venta de los Gatos”, construido por don José Sierra Gómez y don Manuel Delgado Gómez, en el nuevo parque de la segunda playa del Sardinero.

Destinar las cantidades que se ingresen por el recargo especial del 75 por 100 sobre las cuotas del arbitrio de “Solares sin edificar”, correspondiente al año actual, a subvencionar a la Obra Social de la Falange, con destino a la construcción de viviendas económicas.

##### Pleno extraordinario del 20 de mayo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Sacar a subasta y aprobar las condiciones económico-administra-

livas que regirán la misma para la construcción de un quiosco en la confluencia de las calles de Bailén y Hernán Cortés.

Aprobar las condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el suministro de leche a la Beneficencia municipal.

Celebrar un concierto económico con el empresario de la plaza de toros de esta ciudad, don Pablo Martínez Elizondo, para el pago de la contribución de usos y consumos por los espectáculos taurinos que han de celebrarse en la próxima temporada estival, a base a cifra de 60.000 pesetas.

Realizar directamente por el Municipio la cobranza de la tasa municipal de "alcantarillado".

Aprobar el proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de reparación de la calzada de varias calles del Sardinero.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un pabellón para servicios públicos en la Plaza de las Brisas, del Sardinero.

#### Pleno extraordinario del 10 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar para formar parte del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos a los concejales don Fernando Bolívar Salas y don Carlos Hermosa Pariol.

Conceder a don Antonio Luzuriaga Prieto una gratificación de 1.500 pesetas por los trabajos extraordinarios realizados en la organización de los conciertos de invierno.

Conceder a Sor Carmen Arce de la Lama la cantidad de 250 pesetas para ayudar a sufragar los gastos que ocasione la ceremonia de la Primera Comunión de veinte niñas de la catequesis del Poblado Pesquero.

Conceder la cantidad de 500 pesetas a la reverenda Madre Superiora de las RR. Adoratrices para la adquisición de artículos de primera necesidad con destino a las setenta jóvenes internas que sostienen gratuitamente.

Acceder a lo interesado por distintas empresas de cinematógrafos de esta localidad sobre reducción del impuesto de usos y consumos.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia referente a la recepción de trolebuses Pegaso.

Exponer al público, para oír re-

clamaciones, la plantilla de transición de funcionarios municipales, por un plazo de quince días naturales.

#### Pleno extraordinario del 17

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aceptar el compromiso de contribuir con el 25 por 100 del importe de la construcción del colector al Oeste de la Dársena de Maliaño, en prolongación del municipal de la zona alta de la ciudad, sobre el presupuesto de contrata, y a satisfacer en diez anualidades, conforme interesa la Junta de Obras del Puerto.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Teodoro Navarro Laguna contra acuerdo de este Ayuntamiento de 22 de abril último desestimando en todas sus partes la reclamación interpuesta por dicho señor contra el pliego de condiciones aprobado para la concesión en exclusiva, mediante concurso, del servicio de pompas fúnebres de este término municipal.

Ratificar el acuerdo de la C. M. P. fecha 3 del actual, por el que se suspendió la subasta anunciada para la concesión en arrendamiento de dos puestos en el sótano del mercado de la Esperanza.

Conceder al pagador de jornales adscrito a la Depositaria municipal don Manuel Díaz de Terán, la cantidad de cien pesetas mensuales en concepto de quebranto de moneda.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo la adquisición por parte de este excelentísimo Ayuntamiento de un automóvil marca Opel Olympia Record.

Desestimar la propuesta de enajenación del coche propiedad municipal marca Fiat Topolino, matrícula SS-10.801.

Exponer al público, durante el plazo de diez días naturales, al objeto de oír reclamaciones, las nueve plantillas de funcionarios municipales.

Cancelación de la cuenta de crédito abierta en el Banco de Santander, para atender a dificultades momentáneas de Tesorería surgidas en el presupuesto extraordinario complementario al de transformación y mejora de los transportes urbanos de este término municipal, y abrir otra nueva cuenta de crédito en la misma entidad bancaria y para idéntico objeto, por un límite máximo de 375.000 pesetas.

#### Pleno extraordinario del 26

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar hijo adoptivo de esta ciudad al director jubilado de la Banda municipal de Música, don Ramón Saez de Adana.

Incorporar al patrimonio municipal, en concepto de bien propio, un solar sito en la calle de Cádiz, de esta ciudad, con una extensión superficial de 262,50 metros cuadrados, por haber perdido el carácter de vía pública a que estuvo destinado desde tiempo inmemorial.

Adjudicar definitivamente el servicio de pompas fúnebres en este término municipal, en régimen de exclusiva, a la sociedad regular colectiva Ceferino San Martín, Varela, Blanco y Llama.

Modificar los artículos 178, 179 y 180 de las ordenanzas municipales, como consecuencia de la adjudicación anterior.

Apelar ante el Tribunal Supremo de Justicia de la sentencia dictada con fecha 22 del actual por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto a nombre de don Gabriel de la Torriente Rivas, contra acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, por el que se designó a don Juan José Resines del Castillo para ocupar la plaza concursada de arquitecto municipal del interior.

Santander, 21 de agosto de 1953.  
El secretario Luis Ruiz de la Escalera.

Sesión del 9 de septiembre de 1953.—Aprobado.—P. A. del E. A., el secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 1280

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

#### Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar; dotación, 7.000.

Número de plazas, 1; cargo, guardia municipal; dotación, pesetas 5.000.

Santiurde de Toranzo a 27 de abril de 1953.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Corporación, S. Ruiz Miguel.